



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

CIRCULAR No. 05

17 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.2 de las Bases y en el numeral 2.2 del Anexo 1 de las mismas, se comunica la absolución de la consulta a las Bases:

CONSULTA ÚNICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 104-2024-MINEM/DM (publicada el 13 de marzo de 2024) su artículo 1, numeral 8, para la aprobación del estudio de ingeniería definitiva el Ministerio de Energía y Minas debe previamente efectuar el proceso de Consulta Previa.

Las Bases no indican si los proyectos requieren llevar a cabo el proceso de Consulta Previa.

Respuesta a la Consulta Nro. 1

Se mantiene lo establecido en las Bases.

Las Bases tienen por objetivo establecer los términos bajo los cuales se desarrollará el concurso.

Atentamente,

RENZO ROJAS JIMÉNEZ

Director de Proyecto

PROINVERSIÓN